

BAQUEDANO,

01 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2554

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 27407878, presentada por la señora Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0.
2. El Decreto de Registro Nro. 42 de fecha 10 de noviembre del año 1995, que nombra a la Sra. Patricia López Castro R.U.T Nro. 07.456.228-0, en la planta administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 02 de noviembre del año 1995.
3. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa.
4. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica N° 27407878, presentada por la funcionaria señora, Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 06 de diciembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la oficina de Permisos de Circulación, Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LD/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Permisos de Circulación
- Control
- Administrador municipal
- Interesada